



**BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN
CRUZ**

No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/ INT-0

**ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA**

DIETE



BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/ INT-0

CONTENIDO

1. OBJETO.....	2
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	2
3. REQUISITOS.....	3
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....	6
5. METODOS DE ENSAYO.....	8
6. APENDICE.....	9
7. ANEXOS.....	10
8. CONTROL DE REVISIONES.....	12

Elaboró	Revisó	Aprobó
 OPS. JEFERSSON VELANDIA G. Teg. Mecánica Industrial CNC	 OPS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID G. Asesor de Diseño de Innovación técnica	
	 SS. OSCAR IVAN GRANADOS PRADA Suboficial Diseño y estructuración técnica Intendencia DIETE	
 OPS. ING. MARÍA ANGÉLICA MURILLO Ingeniera química para apoyar el proceso de operaciones logísticas del BAMAN	 MY. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS Oficial de Operaciones BAMAN	
 ST. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES Jefe Planta de Galvanotecnia	 TC. ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS Comandante Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"	 CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO Jefe Departamento de Logística del Ejército
	 TC. CARLOS ANDRÉS CORTÉS Director de Estructuración Técnica DIETE	



BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/ INT-0

1. OBJETO:

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos y parámetros técnicos que debe cumplir la banda medalla Antonio Nariño Categoría Gran Cruz en los procesos de adquisición, así como los ensayos a los que se debe someter. Este elemento hace parte de la medalla Antonio Nariño Categoría Gran Cruz, fabricada en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo".

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Cinta Moiré: Cinta con un acabado especial el cual da el efecto de forma de olas de agua.

Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas – maquila) que lo conforman.

Materia prima: Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.

Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Muestra patrón: producto que contiene las características de diseño, color, matiz o tonalidad y fabricación, debidamente aprobada para efectos de comparación, evaluación y aceptación o rechazos de los lotes correspondientes en caso de ser requeridos.

Producto terminado: Elemento fabricado y que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante.

Tolerancia: Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 3 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/INT-0

realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

2.2. APLICACIÓN

2.2.1 En caso de que la Fuerza lo considere necesario, se podrá definir si se requiere una muestra patrón o de referencia, la cual servirá para efectos de comparación y verificación de los requisitos de color, diseño, componentes y acabados. Dicha muestra deberá cumplir con todas las características y requisitos establecidos en la presente especificación.

2.2.2. En caso de establecer condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en la presente especificación, estas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.3. Se aclara que el contratista debe asumir los costos que se generen por la realización de los ensayos requeridos para la verificación de los requisitos establecidos en la presente especificación y de todos aquellos ensayos requeridos por la Fuerza.

2.2.4. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.5. La verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004 (Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa"), actualización vigente; teniendo en cuenta el valor del contrato.

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

3.1.1. Características. La banda medalla Antonio Nariño Categoría Gran Cruz es elaborada en cinta moiré y se utiliza a la altura de la cintura, lleva los colores del tricolor nacional a cada costado iniciando de afuera hacia adentro con el color amarillo, en el centro tiene una franja de color amarillo. En la unión de la cinta (extremo de la banda) debe llevar un moño tipo corbatín el cual deberá tener una cinta de amarre, ambos elementos deberán ser del mismo material y con el mismo diseño descrito anteriormente, de dicho moño se suspende la joya de la condecoración por medio de una argolla. Las puntas de la cinta y del moño deben terminar en zigzag (Ver figura 1).



BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/ INT-0

La cinta banda medalla Antonio Nariño Categoría Gran Cruz debe ser en una sola pieza y debe entregarse completamente armada y terminada tal y como se observa en la Figura 1, no se permiten cintas sobrepuestas o pegadas. A su vez no deben presentar desgaste, ruptura, pérdida de color o hilos sueltos.

3.1.2. Dimensiones y tolerancias. La banda medalla Antonio Nariño Categoría Gran Cruz debe cumplir con las dimensiones y tolerancias indicadas en la tabla 1, cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.

**Tabla 1. Dimensiones Banda Medalla Antonio Nariño Categoría Gran Cruz
(Ver figura 2)**

BANDA A. NARIÑO CAT GRAN CRUZ			
CARACTERISTICAS	COTA	MEDIDA (mm)	TOLERANCIA+/- (mm)
Ancho total banda	A	100	2
Largo total banda	B	1860	2
Ancho del moño	C	120	2
Alto del moño	D	90	1
Ancho franjas laterales de color amarillo	E	5	0,5
Ancho franja central de color amarillo	F	80	1
Ancho franjas laterales de color azul	G	2,5	0,2
Ancho franjas laterales de color rojo	H	2,5	0,2
Ancho cinta amarre moño	I	15	0,5
Alto cinta amarre moño	J	25	0,5



BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/ INT-0

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Material. La tabla 2 describe los requisitos que debe cumplir la banda medalla Antonio Nariño Categoría Gran Cruz.

Tabla 2. Especificaciones

CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	ENSAYO
Composición		
Poliéster en % mínimo	26	5.2
Acetato en % mínimo	26	
Viscosa y/o rayón	Resto	
Número de hilos/cm		
Urdimbre, mínimo	54	5.3
Trama, mínimo	11	
Resistencia a la tensión en urdimbre, en N, mínimo	1200	5.4
Peso en g/m ² mínimo	435	5.5

3.2.2 Color. La cinta moiré utilizada para la banda medalla Antonio Nariño Categoría Gran Cruz deberá cumplir con lo establecido en la Tabla 3, cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.6.

Tabla 3. Requisitos para los colores banda medalla Antonio Nariño Categoría Gran Cruz

CARACTERÍSTICAS	COLOR	PANTONE COTTON	RGB
Franjas de color amarillo		13-0752 TCX	255,192,5
Franjas de color azul		19-3953 TCX	0,20,137
Franjas de color rojo		18-1561 TCX	255,0,0

3.2.3. Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte del fabricante en idioma español según lo establecido en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos que no fueron sometidos a prueba de laboratorio en esta especificación técnica.



BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/ INT-0

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. La banda medalla Antonio Nariño categoría Gran Cruz, debe venir en presentación individual en bolsas plásticas con hasta cinco (5) bandas por bolsa para evitar el daño y deterioro de las cintas durante su transporte y almacenamiento.

3.3.2 Rotulado. Este elemento deberá tener un rótulo visible en cada caja o elemento de identificación de empaques colectivos o unidades de empaque, estos deberán ser centrados y cumplir con lo estipulado en los boletines **SILOG 5-A1 y A2**, además deberá contener la siguiente información:

- Nombre del fabricante
- Nombre del producto
- Material utilizado en su elaboración (composición)
- País de origen
- Fecha de fabricación
- Fecha y número del contrato (cuando aplique)
- Cantidad
- Código del material
- Recomendaciones de almacenamiento
- Unidad de medida: Unidad (Und)

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 4. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859- 1 (Primera actualización).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 7 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/ INT-0

Tabla 4. Plan de muestreo para requisitos generales, empaque y rotulado

Tamaño del lote (Unidad)	Tamaño muestra (Unidad)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 25	2	0	1
26 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1.200	13	3	4
1.201 – 3.200	20	5	6
3.201 – 10.000	32	6	7
10.001 – 35.000	50	8	9
35.001 – 150.000	80	10	11
150.001 – 500.000	125	10	11
500.001 ó más	200	10	11

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1. sobre el 100% del lote producto terminado.

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se requiere autorización escrita por parte del supervisor y/o responsable del contrato y se establecerá el tipo de muestreo a realizar junto con las partes involucradas, bajo las condiciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, actualización vigente.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos en la presente especificación técnica, se debe tomar al azar, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 5, definida para un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección especial S-3 y un Nivel Aceptable de

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 8 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/ INT-0

Calidad (NAC) del 2,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 5. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño del lote (Unidad)	Tamaño muestra (Unidad)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 150	2	0	1
151 – 500	3	0	1
501 – 3.200	5	1	2
3201 – 35.000	8	1	2
35.001 – 500.000	13	1	2
500.001 o más	20	2	3

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza y para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

5. MÉTODOS DE ENSAYO:

5.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento (regla, micrómetro, calibrador, entre otros) de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en General.

Los instrumentos de medición deben estar debidamente calibrados por laboratorios acreditados y/o certificados por el Instituto Nacional de Metrología o quién haga sus veces.

5.2. COMPOSICIÓN MATERIAL DE LA CINTA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481-1.

5.3. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se efectuará de acuerdo con lo indicado en la NTC 427 método cuenta directa.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Pág. 9 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/ INT-0

5.4. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ROTURA POR TENSIÓN

Se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NTC 754-1.

5.5. DETERMINACIÓN DEL PESO POR LONGITUD Y POR ÁREA

Se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NTC 230 opción C.

5.6. DETERMINACIÓN DEL COLOR

La verificación del color de la banda medalla Antonio Nariño Categoría Gran Cruz se realizará mediante comparación visual, frente a la muestra patrón establecida por la Fuerza.

6. APÉNDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que se encuentre vigente al momento de la verificación de los requisitos.

En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, está deberá ser consultada a la oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional.

Boletines SILOG No. 005-A1 y A2

Administración, control y manejo de la implementación de código de barras en las diferentes unidades de la fuerza pública en almacenes con estructuras IM y WM en el sistema SAP ECC.

GTMD-0004 Versión vigente

Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa".

NTC 230 Versión vigente

Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.

NTC 427:2018

Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos.



BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/INT-0

NTC 481-1 Versión vigente

Textiles. Análisis químico cuantitativo de fibras. Parte 1: Basada en la serie ISO 1833.

NTC 754-1 Versión vigente

Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método del agarre.

NTC- ISO 2859-1 Primera Actualización

Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

6.2 ANTECEDENTES

DECRETO 1070 DE 2015: Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

7. ANEXOS:

La presente especificación técnica abarca la cinta banda relacionada en la Tabla 6.

Tabla 6. Banda medalla Antonio Nariño Cat. Gran Cruz

No.	CÓDIGO DEL MATERIAL	DENOMINACIÓN	MEDALLA
1	9202462	BANDA A. NARIÑO CAT GRAN CRUZ	Antonio Nariño Categoría Gran Cruz

ESPACIO EN BLANCO



BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORIA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/ INT-0

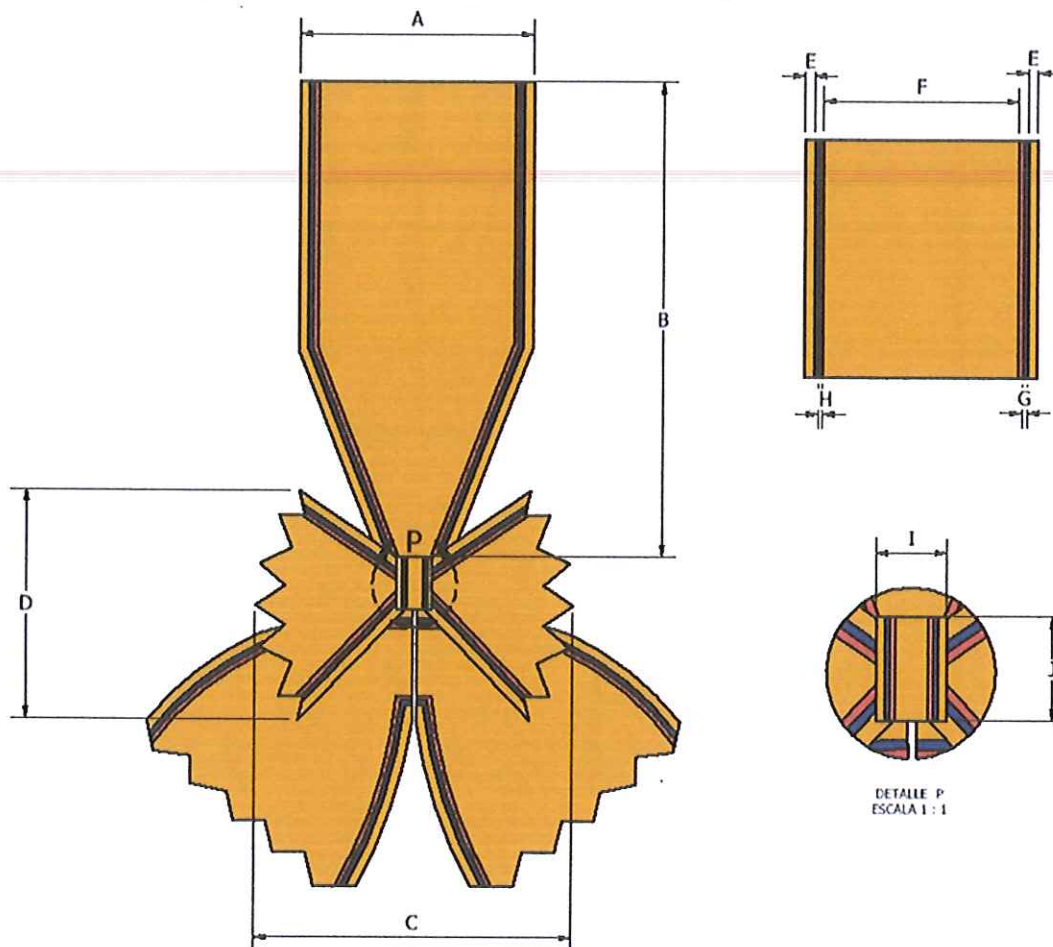
Figura 1. Banda Medalla Antonio Nariño Categoría Gran Cruz





BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03103/ INT-0

Figura 2. Banda Antonio Nariño Categoría Gran Cruz



8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se crea la siguiente Especificación Técnica BANDA MEDALLA ANTONIO NARIÑO CATEGORÍA GRAN CRUZ con el objetivo de satisfacer la necesidad de la fuerza en cuanto a los procesos de adquisición para estos elementos. Se solicita creación de la Especificación Técnica mediante oficio al CEDE4 con radicado No. 2021699004595583: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-JEM-B3-29.57 emitido el 13 de abril de 2021 por la Brigada de Apoyo Logístico No.1 en Apoyo General.	16/04/2021

Figure 2. Banding patterns of the DNA fragments

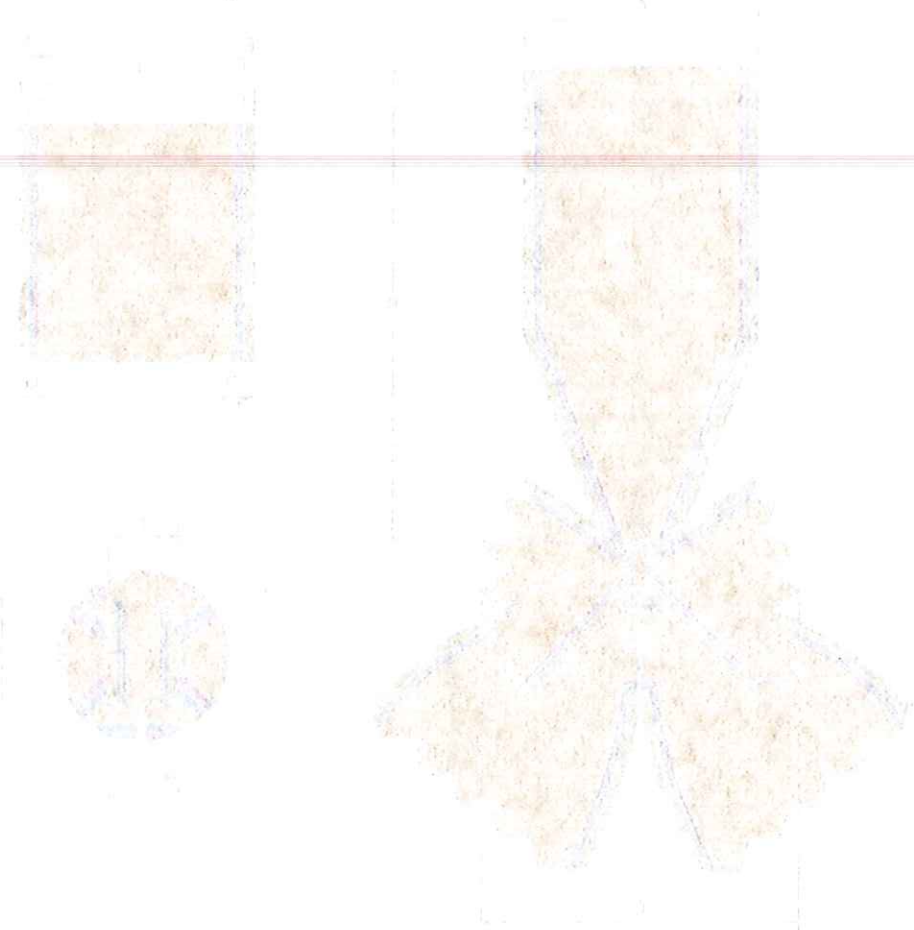


Table 1. Genotype frequencies of the DNA fragments

Genotype	Frequency
AA	0.25
Aa	0.50
aa	0.25